



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 5847 -2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

13 DIC 2023

VISTO; El expediente N° 12104 de fecha 13 de diciembre del 2023, en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL.SI N° 04948 y 5092-2023, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo al servidor JOSE CALLE CRUZ, Administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local-San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia con goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo accidente común a partir del 06/12/2023 al 23/12/2023 (18) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa el D.S.N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal y visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo -accidente común al servidor **JOSE CALLE CRUZ**, Administrativo de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **06/12/2023 al 23/12/2023, (18) días** según CITT N° A-256-00010528-23, fecha de otorgamiento: 12/12/2023, DNI. N° 27838953, Categoría Remunerativa SAA – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ALF. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio